



PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ULE – SANTANDER 2025

CONVOCATORIA DE SOLICITUD POR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace pública la RESOLUCIÓN por la que se convoca el programa **RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ULE – SANTANDER 2025** para la presentación de solicitudes de los Grupos de Investigación reconocidos de la ULE que estén interesados en acoger **estudiantes de máster y de grado** (éstos últimos que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación) dentro de este programa de introducción a la investigación.

REQUISITOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y CONVOCATORIA

Podrán ofertar plazas para alumnos en este programa los Grupos de Investigación reconocidos por la ULE. **Cada grupo podrá acoger un máximo de 3 alumnos, y el número de solicitudes coincidirá con el de estudiantes de acogida.** Un investigador del grupo podrá tutorizar a un único estudiante.

Los grupos deberán indicar quiénes serán los tutores responsables de los alumnos y presentar una breve memoria del proyecto de investigación que incluya el plan de trabajo que se propone. Esta memoria servirá de información para los alumnos interesados.

Para acogerse a las ayudas previstas en esta normativa, los tutores responsables de los estudiantes deberán disponer de un Código ORCID en lo referente a producción científica y mantener visible su producción científica en el Portal de Investigación de la Universidad de León <https://portalcientifico.unileon.es>.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

Las solicitudes se cursarán a través de los directores de los Grupos de Investigación¹, quienes deberán remitir al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por correo electrónico (vice.investigacion@unileon.es) el impreso disponible en la página web del Programa Propio de ayudas:

<https://www.unileon.es/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigacion>

¹ A efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los Grupos de Investigación vigentes en 2025 cuyo listado está disponible en el enlace:

https://www.unileon.es/sic/qinvestigacion/qinvestigacion_ule2025.pdf

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes para acoger alumnos deberán enviarse por correo electrónico al Vicerrectorado de Investigación hasta el **25 de abril de 2025**.

León a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Santiago Gutiérrez Martín

Código Seguro De Verificación	61Wr0/QUUnCylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	28/03/2025 13:26:37
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/61Wr0/QUUnCylBe3vFA0mg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

